



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

#### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 0005/2017</b> PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha:veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Sentencia Interlocutoria .- R E S U E L V E</p> <p>Unico.- Se Aprueba La Liquidación De Sentencia, Formulada Por Adriana Janeth Ramirez Cortez Como Apoderada General Para Pleitos Y Cobranzas De "impeg S.a. De C.v.", Por La Cantidad Noventa Mil Cien Pesos Cero Centavos Moneda Nacional (\$90,100.00) Que Comprende La Suerte Principal Más El Interés Moratorio Generado Hasta El Día Once De Mayo De Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Notifíquese Por Lista A Los Demandados.</p>
<b>EXP. 0347/2018</b> PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Sentencia Interlocutoria .- R E S U E L V E:</p> <p>Primero.- Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia Del Presente Juicio Ejecutivo Mercantil.</p> <p>Segundo.- Ha Sido Procedente La Vía Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecución.</p> <p>Tercero.- La Parte Actora, Probó Su Acción Cambiaria Directa Y Laura Guadalupe Rosas Flores Como Deudora Principal Y Beatriz Mora Lopez Como Aval No Comparecieron A Juicio.</p> <p>Cuarto.- Como Consecuencia De Lo Anterior, Se Condena A Laura Guadalupe Rosas Flores Como Deudora Principal Y Beatriz Mora Lopez Como Aval, A Pagar A Victor Javier Suarez Marquez La Cantidad De Siete Mil Pesos Con Cero Centavos Moneda Nacional (\$7,000.00 M.n.) Por Concepto De Suerte Principal, Suscrita En El Documento Pagare Fundatorios De La Acción.</p> <p>Quinto.- Se Condena A Laura Guadalupe Rosas Flores Como Deudora Principal Y Beatriz Mora Lopez Como Aval Al Pago De Interés Moratorio A Razón Del Doce Por Ciento (12%) Anual, Sobre La Suerte Principal Del Documento, Los Que Serán Calculados De Acuerdo A Lo Señalado Por El Considerando Vi De Esta Resolución Y Cuya Cuantificación Será Motivo De Liquidación De Sentencia Que Al Respecto Se Formule. Pagos Que Deberá Realizar La Parte Demandada Dentro Del Término De Tres Días Siguiendo A Aquel En Que Cause Ejecutoria Esta Sentencia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Procederá Al Embargo, Trance Y Remate De Los Bienes Embargados Para Que Con Su Producto Se Haga Pago Al Acreedor.</p> <p>Sexto.- Resulta Improcedente Condenar A La Parte Demandada Al Pago De Los Gastos Y Costas Originados Con Motivo De La Tramitación Del Presente Juicio Por Las Razones Expuestas En El Considerativo Vii.</p> <p>Notifíquese A La Demandada Mediante Lista. Cumplase</p>
<b>EXP. 0577/2018</b> PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha:veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.-sentencia Definitiva.- R E S U E L V E</p> <p>Primero.- Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia Del Presente Juicio Ejecutivo Mercantil.</p> <p>Segundo.- Ha Sido Procedente La Vía Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecución.</p>



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

#### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Tercero.- La Parte Actora, Probó Su Acción Cambiaria Directa Y Lidia Aide Salas Alonso O Lidia Salas Alonso Deudora Principal Y Ruben Ortuño Mendoza Aval No Comparecieron A Juicio.

Cuarto.- Como Consecuencia De Lo Anterior, Se Condena A Lidia Aide Salas Alonso O Lidia Salas Alonso Deudora Principal Y Ruben Ortuño Mendoza Aval A Pagar A Mario Garcia Sevilla Por Su Representación La Cantidad De Ciento Quince Pesos Cero Centavos Moneda Nacional (\$ 115,000.00 M.n.) Por Concepto De Suerte Principal.

Quinto.- Se Condena A Lidia Aide Salas Alonso O Lidia Salas Alonso Deudora Principal Y Ruben Ortuño Mendoza Aval A Pagar Por Concepto De Interés Moratorio El Doce Por Ciento (12%) Anual De La Cantidad Adeudada En El Documento Base De La Acción, Los Que Serán Calculados De Acuerdo A Lo Señalado Por El Considerando Vi De Esta Resolución Y Cuya Cuantificación Será Motivo De Liquidación De Sentencia Que Al Respecto Se Formule. Pagos Que Deberá Realizar La Parte Demandada Dentro Del Término De Tres Días Siguiendo A Aquel En Que Cause Ejecutoria Esta Sentencia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Procederá Al Remate De Los Bienes Embargados Propiedad De La Demandada Para Que Con El Producto De Ello Se Realice El Pago Al Acreedor, Previos Trámites De Ley.

Sexto.- Resulta Improcedente Condenar A La Parte Demandada Al Pago De Los Gastos Y Costas Originados Con Motivo De La Tramitación Del Presente Juicio Por Las Razones Expuestas En El Considerativo Vii. Notifíquese A Los Demandados Mediante Lista.

EXP. 0601/2018

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Sentencia Definitiva .- R E S U E L V E:

Primero.- Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia Del Presente Juicio Ejecutivo Mercantil.

Segundo.- Ha Sido Procedente La Vía Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecución.

Tercero.- La Parte Actora, Probó Su Acción Cambiaria Directa Y Rosa Maria Garcia Nuñez Como Deudora No Compareció A Juicio.

Cuarto.- Como Consecuencia De Lo Anterior, Se Condena A Rosa Maria Garcia Nuñez Como Deudora, A Pagar A Daniel Romero Jimenez La Cantidad De Diez Mil Pesos Con Cero Centavos Moneda Nacional (\$10,000.00 M.n.) Por Concepto De Suerte Principal, Suscrita En El Documento Pagare Fundatorios De La Acción.

Quinto.- Se Condena A Rosa Maria Garcia Nuñez Como Deudora Al Pago De Interés Moratorio A Razón Del Doce Por Ciento (12%) Anual, Sobre La Suerte Principal Del Documento, Los Que Serán Calculados De Acuerdo A Lo Señalado Por El Considerando Vi De Esta Resolución Y Cuya Cuantificación Será Motivo De Liquidación De Sentencia Que Al Respecto Se Formule. Pagos Que Deberá Realizar La Parte Demandada Dentro Del Término De Tres Días Siguiendo A Aquel En Que Cause Ejecutoria Esta Sentencia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Procederá Al Trance Y Remate De Los Bienes Embargados Para Que Con Su Producto



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**EXP. 0685/2017**  
PRINCIPAL

Se Haga Pago Al Acreedor.  
Sexto.- Resulta Improcedente Condenar A La Parte Demandada Al Pago De Los Gastos Y Costas Originados Con Motivo De La Tramitación Del Presente Juicio Por Las Razones Expuestas En El Considerativo Vii.  
Notifíquese Personalmente A La Parte Actora Y A La Demandada Mediante Lista. Cumplas

Auto De Fecha: Veintiseis De Octubre De Dos Mil Dieciocho.-sentencia Definitiva.- **R E S U E L V E**

Primero.- Se Declara Sin Materia De Estudio El Incidente De Tachas Promovido Por La Parte Demandada.

Segundo.- Arsic. Co, Sociedad Anonima De Capital Variable, Parte Actora, Probó Parcialmente La Acción Que Ejercito. La Parte Demandada "rad Empresarial", Sociedad Anónima De Capital Variable, A Través De Sus Apoderados Generales Para Pleitos Y Cobranzas Jose Hugo Martinez Cerezo, Oscar David Medrano Apango Y Fabian Medrano Apango Justificaron Parcialmente Sus Excepciones.

Tercero. Consecuencia, De Lo Resuelto En El Punto Que Antecede Se Condena A La Demandada "rad Empresarial", Sociedad Anónima De Capital Variable, A Través De Sus Apoderados Generales Para Pleitos Y Cobranzas Jose Hugo Martinez Cerezo, Oscar David Medrano Apango Y Fabian Medrano Apango:

A) Al Pago De La Cantidad De Cuatro Millones Trescientos Noventa Y Nueve Mil Pesos Ochenta Y Siete Centavos Moneda Nacional (\$4,000,399.87) Como Suerte Principal, Que Resulta De La Suma De Los Montos De Las Tres Facturas Fundatorias De La Acción, Lo Que Se Deberá Hacer Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes Al Que Cause Ejecutoria Esta Resolución.

B) Se Absuelve A La Parte Demandada Del Pago De: Daños Y Perjuicios Reclamados En El Presente Asunto.

C) Se Absuelve A La Parte Demandada Del Pago De Gastos Y Costas Generados Por La Tramitación Del Presente Juicio.

Notifíquese Por Listaa La Parte Actora

**EXP. 0541/2018**  
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Cinco De Noviembre Octubre De Dos Mil Dieciocho, Día Y Hora Señalados Para La Audiencia De Alegatos Verbalmente Las Partes, El Abogado Roberto Antonio Mendoza Salmorán, Juez Noveno Especializado En Materia Mercantil Del Distrito Judicial De Puebla, Y Secretaria Que Autoriza Y Da Fe Abogada Maria Antonieta Aguila Cortes, Declaran Abierta La Presente Diligencia, Haciendo Constar La No Comparecencia Personal De Las Partes Dentro De Este Juicio, A Pesar De Estar Legalmente Citadas.

Acto Continuo Y Con Fundamento En El Artículo 1406 Y 1407 Del Código De Comercio, Como Lo Exige El Primer Numeral Antes Citado, Se Pasa Al Periodo De Alegatos Para Que Las Partes Formulen Verbalmente Los Mismos. Y Toda Vez Que No Comparecieron A La Presente Diligencia, En



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

#### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**EXP. 0741/2018**  
PRINCIPAL

Consecuencia Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez, A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente, Previa Citación De Las Partes. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia Firmando En Ella Los Que Intervinieron. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Unico.- Se Tiene A La Parte Demandada Autorizando Para Recibir Notificaciones E Imponerse De Los Autos A La Abogada Rosmery Meza Morales, Con Cédula Profesional 6704171 Expedidas Por La Dirección General De Profesiones De La Secretaria De Educación Pública, Y Título Debidamente Registrado En El Tribunal Superior De Justicia, Así Mismo Señalando Como Nuevo Domicilio El Ubicado En Avenida Veintinueve Poniente Numero Tres Mil Ciento Cinco Colon Santa Cruz Los Ángeles Puebla.

Notifíquese Por Lista A Las Partes

**EXP. 0963/2017**  
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.

Agréguese A Sus Autos El Escrito De Cuenta Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes Y Visto Su Contenido, Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 1054, 1335 Del Código De Comercio, Téngase Al Ocurante Dando Contestación A La Vista Que Se Le Dio Por Auto De Fecha Veintitrés De Octubre De Dos Mil Dieciocho En La Forma Y Términos Que Del Mismo Se Desprenden En Consecuencia Turnense Los Autos La Vista Del Suscrito Juez Para Dictar La Interlocutoria Que En Derecho Corresponda.

Notifíquese Por Lista A Las Partes

**EXP. 1017/2010**  
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Unico.- Se Tiene A La Autoridad Ocurante Comunicando Que El Primer Tribunal Colegiado Del Sexto Circuito Confirmando La Sentencia Que Sobreseyó El Juicio De Garantías 494/2018 Los Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento, En Consecuencia Se Ordena Grosar Al Inicio De Este Expediente El Expedientillo De Referencia Que Contiene 116 Fojas, Al Inicio De Este Expediente Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes. Notifíquese Por Lista A Las Partes



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 1051/2011</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho .- Unico.- Se Tiene A La Autoridad Ocurante Remitiendo La Transcripción De La Sentencia Dictada Dentro Del Amparo 863/2018 De La Que Se Desprende Que Se Sobresee Dicho Juicio Notifíquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP. 1169/2015</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho .- Unico.- Se Le Tiene Al Funcionario Ocurantes, Exhibiendo Ficha De Depósito Por La Cantidad De Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro Pesos Con Veintiun Centavos Moneda Nacional (\$1,144.21) Por Concepto De Quincena 19/2018, Respecto A La Retención Del Excedente Del Salario Mínimo Que Se Le Realiza A La Parte Demandada Juan Antonio Carreon Rodriguez Matricula 79322537 Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.  Notifíquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP. 0861/2016</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene A La Funcionaria Ocurante Exhibiendo Ficha De Depósito Con Guía Cie 2541660, Realizado En La Institución De Crédito Denominada Bbva Bancomer, S. A., Por Concepto Del Descuento Del Treinta Por Ciento Del Excedente Del Salario Que Percibe La Demandada Lucía Fabiola Domínguez Tlaxcala, Matrícula 98225410, Correspondiente A La Quincena 19/2018, Por La Cantidad De Ochocientos Setenta Y Nueve Pesos Con Veinticinco Centavos Moneda Nacional, En Consecuencia Dese Vista Con Lo Anterior A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.  Notifíquese Por Lista A La Partes
<b>EXP. 0507/2015</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- En Relación Al Primero De Los Ocurros De Cuenta. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 1054 Y 1411 Del Código De Comercio. Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Una Plana Del Periódico El Excelsior, En Donde Consta Publicado En El Día Treinta De Octubre Del Año En Curso, El Edicto Convocando Postor Para La Segunda Y Pública Almoneda Del Inmueble Embargado En Autos, Mismo Que Se Agrega A Las Presentes Actuaciones Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Respecto Al Segundo De Los Libelos De Cuenta. Con Fundamento En Lo Establecido Por Los Artículos 1054, 1071 Y 1079 Fracción Vi De La Legislación Mercantil Invocada. Se Tiene Al Demandante Devolviendo El Exhorto Enviado Por Esta Autoridad, Al Juez De Lo Civil Del Distrito Judicial De Zaragoza, Zacatelco, Tlaxcala, Debidamente Diligenciado En Sus Términos, Como Consta Del Cuadernillo Del Exhorto Número 77/2018 Que



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

#### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Anexa Al Mismo, En Consecuencia Se Agrega A Las Presentes Actuaciones Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes.

Notifíquese Por Lista A Las Partes

**EXP.** 0435/2014

AMPARO

Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho .- Se Tiene A La Autoridad Federal Remitiendo Transcripción De La Resolución Dictada El Treinta Y Uno De Octubre Del Año Que Transcurre, Dentro Del Incidente De Suspensión Derivado Del Juicio De Amparo Número 2259/2018, De La Que Se Desprende Que Niega La Suspensión Definitiva Solicitada Por Arturo Guarneros Álvarez, En Contra De Los Actos Reclamados Al Suscrito Juez Y Al Diligenciarlo Non Adscrito A Este Juzgado.

Lo Que Esta Autoridad Toma Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.

Notifíquese Por Lista A Las Partes

**EXP.** 0411/2017

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Dígase A La Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que Del Contenido Del Acta De Embargo De Fecha Seis De Diciembre De Dos Mil Diecisiete, Se Advierte Que La Demandante Se Reservó El Derecho Para Señalar Bienes Suficientes Propiedad De La Parte Demandada Que Garanticen El Adeudo Reclamado, Para Hacerlo Posteriormente.

Notifíquese Por Lista A Las Partes

**EXP.** 0181/2008

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene Al Ocurante Formulando Actualización De Liquidación De Sentencia En La Forma Y Términos Que De Su Ocurso Se Desprenden Misma Que Se Admite, En Consecuencia Córrase Traslado Con Las Copias Simples Que Exhibe, A Su Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes De Estar Notificado De Este Auto, Manifieste Lo Que Su Derecho Importe

Notifíquese Por Lista A Las Partes

**EXP.** 0071/2018

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Tomando En Cuenta Que Los Dictámenes Emitidos Por Los Peritos En La Materia De Documentoscopia, Designados Por Las Partes Resultan Discordes, Es Por Lo Que Esta Autoridad Nombra Como Perito Tercero En Discordia Con Especialidad En Dicha Materia A Rafael Christian Cinta Romero, Con Domicilio En Andador Once B Sur Número Once Mil Ciento Dieciséis, Fraccionamiento Eclipse, De La Ciudad De Puebla, Cel 22-23-59-78-90, A Quien Se Le Requiere Para Que Dentro Del Término De Tres Días Contados A Partir De Estar Notificada De Este Auto Comparezca Por Escrito



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

#### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	A Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido Así Como A Señalar El Monto De Sus Honorarios, El Cual Será Cubierto Por Los Interesados.  Notifíquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0001/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treintay Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho .- Sentencia Definitiva Dictada Ha Causado Ejecutoria Por Ministerio De Ley Notifíquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0663/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treintay Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Perito Parte Demandada Exhibe Dictamen En Susterminos, Se Da Vista A La Parte Actora Para Manifestar Lo Que A Su Derecho E Interes Importe Notifíquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0611/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho .- Como Lo Solicita El Ocurante Mediante Oficio Infomese Que Se Concede Prorroga De Veinte Dias A Fin De Dar Cuplimiento A Lo Ordenado Por Oficio 1887 De Fecha Veintitres De Octubre De Dos Mil Dieciocho Notifíquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 1363/2004 ACTUACION	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Se Ordena Reservar Escrito Para Ser Proveiod Una Ves Que Sean Devueldos Los Autod De La Notaria Notifíquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0769/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho .- Digase Al Ocurante Que Debera Camparecer A Realizar El Cambio De Endoso Que Slicita Y Hecho Esto Se Acosrdara Respecto De Sus Demas Peticiones Notifíquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0647/2008 AMPARO	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Diecocho .- Se Tiene A La Autoridad Federal Comunicando Diferiiento De La Audiencia Constitucional Notifíquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0423/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Se Devuelve Exhorto Diligenciado Con Loq Ue Se Da Vista Parte Actora Por Termino Tres Dias Manifieste Lo Que Su Derecho E Interes Importa Notifíquese Por Lista A Las Partes



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Se Devuelve Exhorto Diligenciado Con Loq Ue Se Da Vista Parte Actora Por Termino Tres Dias Manifieste Lo Que Su Derecho E Interes Importa Notifiquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0759/2016 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene A La Funcionaria Ocurante Reitiendo Ficha De Deposito Por Concepto De Descuento Del Treintapor Ciento Del Excedente Del Salario Del Demandado Con Lo Que Se Da Vista A La Contraparte Para Anifestar Lo Que A Su Derecho E Interes Importe Notiiquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0447/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.requierase Mediente Listaal Actor Parq Eu Señale Domicilio Correcto Para Recibir Notificaciones Con El Apercibiiento Que De No Hacerlo El Auto De Veintidos De Octubre De Dos Mil Dieciocho Las Subsecuentes Notificaciones Se Le Realizaran Por Lista Notifiquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0841/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treintay Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho .- Se Tiene A Los Ocurantes Dando Cumplimiento A Lo Ordenado Por Auto De Veintitres De Octubre De Dos Mil Dieciocho Y Exhibidala Dianza Que Se Fijo Se Otorga La Medidacautelarsolicitada Sobre Los Inmuebles Señalados Siem Pre Y Cundo Estos Se Encuentren A Nombre Del Demandado Debiendoase Acompañar Al Oficiocopias Certificadas De Las Constancias Conducentes Notifiquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0395/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho .- Sentencia De Veintie De Junio De Dos Mil Dieciocho Ha Caudado Ejecutoria Por Ministerio De Ley Turnese Los Autos A Vist Del Juez Para Resolver La Plinilla De Gastos Y Costar Propuesta Se Tiene Al Ocurante Dando Contestacion A La Vista Ordenada Y Como Solicita Girese Oficio Que Corresponde Para Que Sea Entregadala Cantidad Exhibida En Actuaciones Ediante La Ficha De Deposito Señalada Notifiquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0327/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene A La Funcionaria Ocusante Reitiendo Ficha De Deposito Por Concepti De Descuento Del Treinta Porciento Del Exedente Delsalario Minimo Con Lo Que Se Da Vista A La Parte Actora Para Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga Notifiquese Por Lista A Las Partes





## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

#### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP.</b> 0305/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Desahogo De Audiencia De Alegatos Notifiquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0121/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre Dos Mil Dieciocho.- Turnese Los Autos A Vista Del Juez Para Dictar Sentencia Definitiva Correspondiente Notifiquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0017/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene Al Actor Desitiendose De La Presente Providencia Precautoria Girese Oficio Correspondiente Para Dejar Sinefecto La Orden Solicitada Edinte Diverso 2222 De Ocho De Septiebre De Dos Mil Diecisiete Asi Tabien Ornea Girar Oficio Correspondiente A Fin De Entregara La Parte Actora La Cantidadexhibida Como Garantia De Daños Y Perjuicios Finalmente Se Pone A Disposicion Del Ocurante El Documento Que Acopaño En Su Escrito Inicial Notifiquese Por Lista A La Parte Actora
<b>EXP.</b> 0015/2013 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.- Se Declara Vencido Anticipadamente El Convenio Y Se Proccede A La Ejecucion Forzosa Del Mismo, Seordena Que Las Amortizaciones Efectuadas Se Apliquen Por Concepto De Pago Por Uso Y Disfrute De La Vivienda, De Igual Anera Se Da Por Cancelado Y Vencido Anticipadamente El Contrato De Apertura De Credito Siple Con Garantia Hipotecaria Celebrado Entre Las Partes Trasmitiendo Los Derechos De Propiedad Del Inmueble Dado En Garantia Como Dacion De Pago Finalmete Digase Al Ocurante Que Una Vez Que Exhiba La El Certificado Actualizado De Los Gravaenes Que Reporta El Inmueble Dado En Pago Se Acordaralo Procedente. Notifiquese Por Lista A Las Partes
<b>EXP.</b> 0413/2017 AMPARO DIRECTO	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho .- Se Tiene Interponiendo Amparo Directo Contra Sentencia De Fecha Diez De Octubre De Dos Mil Dieciocho En Consecuencia Turnese Los Autos Al Diligenciaro A Fin De Emplazarl Tercero Interesado Con Las Formalidades De Ley Por Otro Lado Ediante Atento Oficio Remitase Al Tribunal Colefiado En Ateria Civil Del Sexto Circuito En El Estado Con El Escrito En Enciaon Paralos Efectos Legales Que Haya Lugar Notifiquese Por Lista A La Parte Quejosa
<b>EXP.</b> 1041/2015 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Se Aclara El Auto En El Sentido Que La Cantidad Que Fue Exhibida Por Concepto De Pago Parcial De Las Prestaciones Reclamadassiendo Este Auto Parteintegrabte Del Que Se Aclara



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Notifíquese Por Lista A Las Partes

**EXP.** 0463/2018

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único. Se Tiene Al Ocurante Interponiendo Recurso De Revocación, En La Forma Y Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden En Contra De La Diligencia De Fecha Veintitrés De Octubre De Dos Mil Dieciocho, El Cual Se Admite Y Con La Copia Simple Que Exhibe Dese Vista A La Parte Contraria Para Que En El Término De Tres Días Sigüientes De Notificado El Presente Auto, De Contestación Al Mismo, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo En Dicho Término Se Ordenará Traer Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente.

Notifíquese Por Lista A Las Partes

